



ADVIERTEN SOBRE AVANCE DE REFORMA EN PENSIONES

La Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, María Estela Ríos, advirtió que de consumarse la aprobación de la reforma constitucional en materia de pensiones, el recurso interpuesto por la Oposición ante el Poder Judicial, quedará sin efecto.

Explicó que la reforma avalada ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados garantizará la permanencia y operación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.